ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente como notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D (según certificación tipo B-1), situada en la sexta planta alta del edificio denominado «Les Palmes», en Castellón, calle Desierto de las Palmas, sin número de policía, hoy número tres. Tiene su acceso por el zaguán, escalera y ascensor del portal 2 (el segundo contando desde la izquierda mirando la fachada desde la calle de su situación). Se distribuye interiormente en diversas dependencias. Su superficie útil es de 89 metros 93 decímetros cuadrados; y linda, mirando a la fachada desde la calle Desierto de las Palmas: Frente, en parte, patio de luces v en parte hueco de ascensor y rellano de escalera; derecha; en parte rellano de escalera y en parte vivienda tipo C de su misma planta y portal; izquierda, en parte, vivienda tipo B de su misma planta del portal 1 y en parte, vuelo de zona común, y fondo, vuelo de zona común.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de los ubicados en la planta semisótano del edificio, de 4,51 metros cuadrados útiles, concretamente el señalado con el número 52.

Se le asigna una participación en la propiedad y elementos comunes del 0,70 por 100.

Tiene además vinculada una plaza de aparcamiento de las ubicadas en el local finca número uno de división horizontal, de 23,43 metros cuadrados útiles, determinado en una participación sobre la referida finca de una dieciochoava parte indivisa, concretamente la señalada con el número 60.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al Tomo y Libro 621, Folio 97, Finca 47.906, inscripción 1.ª, en cuanto a la vivienda y al Tomo y Libro 620, Folio 27, Finca 47.732/60, inscripción 1.ª, en cuanto a la plaza de aparcamiento

Finca tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de once millones novecientas cincuenta y nueve mil quinientas treinta y siete (11.959.537) pesetas.

Castellón de la Plana, 16 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.461.

CEUTA

Edicto

Don Juan Manuel Verdugo Muñoz, Magistrado de Primera Instancia número 1 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 71/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Akzo Nobel Coatings, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Sánchez Benítez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1308/0000/17/0071/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 12.021, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 150, folio 39.

Tipo: 8.163.168 pesetas.

Finca número 13.812, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 180, folio 95.

Tipo: 6.884.197 pesetas.

Ceuta, 16 de octubre de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—61.479.

COLLADO VILLALBA

Cédula de notificación

En el expediente de quiebra de Jipema, Sociedad Limitada seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Collado Villalba, al número 188/00 por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de Acreedores celebrada el día 2 de octubre de 2000 fueron designados: Sindico primero, D. Enrique Martínez del Palacio, Sindico segundo, D. Fernando Soler Rodríguez, y Sindico tercero, D. Antonio Zamorano Jiménez, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Sindicos de cuanto corresponda al quebrado.

Collado Villalba, 19 de octubre de 2000.—El/La Secretario.—61.470.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 561/1998 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Equifincas, Sociedad Limitada» contra doña Soledad, don Juan, don Jesús, doña Concepción, don Emilio y don Luis Jesús Melgar Ezqueta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1437, sucursal 2104, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda situada en la primera planta en alto al frente subiendo por la escalera, tipo A, de la casa número 5, de la plaza de San Andrés de esta localidad. Le corresponde el número 3 de la división horizontal. Mide 89,15 metros cuadrados y tiene línea de fachada a la calle San Pablo y a la plaza de San Andrés. Inscrita al tomo y libro 954 del antiguo Archivo General, finca número 39.664.

Valorada a efectos de subasta en diecisiete millones (17.000.000) de pesetas.

Córdoba, 26 de octubre de 2000.—La Magistra-da-Juez.—La Secretaria.—61.477.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición con el número 181/99, a instancia don Antonio Martínez Martínez, representado por el Procurador señor Martínez Pastor, contra doña Patricia B. López Saez y don Diego Briones López, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días el bien embargado a los demandados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 22 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán haberse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cartas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Vivienda urbana dúplex, sita en esta ciudad, calle José Diez Mora, número 17. Tiene una superficie útil de 83,63 metros cuadrados. Inscrita al folio 112, libro 92 del Salvador, tomo 1363 y finca registral número 6.982.

Esta valorada en 12.208.989 (doce millones doscientas ocho mil novecientas ochenta y nueve) pese-

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que no fuera no notificado el señalamiento de las subastas en forma personal.

Elche, 23 de octubre de 2000.—La Secretaria.—61.462.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Salud Ostos Moreno Juez de Primera Instancia número 4 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ángel Francisco García Lara y doña Isabel Guillén Carreto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre del presente año a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1305-0000-18012998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 12 de la división horizontal de edificio en esta ciudad en la calle Santa Lucía, número treinta y uno, teniendo también fachada a la calle San Francisco la Vieja: Piso letra D, en planta tercera o ático, exterior a la calle San Francisco. Tiene su acceso a través del portal, por la escalera de la derecha entrando, situándose a la derecha de la fachada por Santa Lucía, y se encuentra a la derecha entrando; se compone de vestíbulo estar-comedor, terraza, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos cuartos de baño y pasillo-distribuidor. Linda entrando, frente, paso común, patio central y patio del fondo derecha; derecha, caja de escalera, paso común y casa en San Francisco, número 8; izquierda, patio del fondo derecha, y casa en San Francisco, número 6; y fondo, el mismo patio, calle San Francisco y casa en calle San Francisco, número 8. Mide 153 metros 75 decímetros cuadrados, de los que son 129 metros cuadrados útiles.

Registro: Libro 555, folio 34, finca 25.607, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Siete millones cincuenta mil (7.050.000) pesetas.

El Puerto de Santa María, 20 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.173.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Nuria Auxiliadora Orellana Cano, Juez de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1995, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra don José Monroy Benítez y doña Dolores Cañadilla Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1273/17/221/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Registral número 14.161, número 12. Piso letra C, en planta segunda de la casa avenida del Ejército, número 3 (hoy 13), en la ciudad del Puerto de Santa María, en bloque plurifamiliar terminada e inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta localidad al libro 352, folio 17 vuelto.

Valorado, en 9.100.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 5 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.170.

ESTEPONA

Edicto

Doña M.ª Luisa Roldan García, Magistrado/Juez de Primera Instancia número 01 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 297/1992 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo 297/1992 a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima, contra José Illescas Gil, Francisca Márquez Valadaz, Manuel Márquez Cantero y Josefa Valadez Aguilar, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar